

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

ANCHUELO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de 18 de diciembre de 2023 el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Anchuelo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	373.500,00- €
2	Impuestos Indirectos	15.000,00- €
3	Tasas y Otros Ingresos	220.500,00- €
4	Transferencias Corrientes	750.000,00- €
5	Ingresos Patrimoniales	5.000,00- €
7	Transferencias de Capital	395.000,00- €
TOTAL INGRESOS		1.759.000,00- €

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	601.500,00- €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	645.500,00- €
3	Gastos financieros	7.000,00- €
4	Transferencias corrientes	90.000,00- €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00- €
6	Inversiones reales	405.000,00- €
TOTAL GASTOS		1.759.000,00- €

PLANTILLA DE PERSONAL

PROGRAMA	150.0. Administración General de Urbanismo	
RESPONSABLE	Concejalía Delegada de Obras y Servicios, Infraestructuras y Festejos Taurinos	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	
Personal Laboral Fijos	1 Oficial de Mantenimiento 2 Peón de Mantenimiento	
Personal Laboral Temporal	1 Peón de Servicios Múltiples	
TOTAL	3 Laborales Fijos 1 Laboral Temporal	

PROGRAMA	162.1. Limpieza Viaria	
RESPONSABLE	Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Festejos y Participación Ciudadana	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	
Personal Laboral Temporal	3 Barrenderos	
TOTAL	3 Laborales Temporales	

PROGRAMA	320.0. Administración General de Educación	
RESPONSABLE	Concejalía Delegada de Salud, Bienestar Social y Educación	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	
Personal Laboral Fijo	1 Encargado de Comedor Escolar 1 Monitor de Comedor Escolar (jornada parcial 33,33 %)	
TOTAL	2 Laborales Fijos	

CENTRO	Ayuntamiento de Anchuelo	
PROGRAMA	342.0. Instalaciones Deportivas	
RESPONSABLE	Concejalía Delegada de Economía, Hacienda y Administración	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	
Personal Laboral Temporal	2 Socorristas de Piscina Municipal 2 Taquilleros de Piscina Municipal	
TOTAL	4 Laborales Temporales	

PROGRAMA	920.0. Administración General	
RESPONSABLE	Concejalía Delegada de Economía, Hacienda y Administración	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	
Funcionarios	1 Secretario-Interventor (actualmente vacante, en previsión de cobertura) 1 Técnico Medio de Gestión	
Personal Laboral Fijo	2 Auxiliar Administrativo 2 Limpiadoras (Jornada parcial 53,33 % / 1 en I.T) 1 Limpiadora (Jornada parcial 80 %)	
Personal Laboral Temporal	1 Técnico de Administración General	
TOTAL	2 Funcionarios 5 Laborales Fijos 1 Laboral Temporal	

PROGRAMA	921.0. Órganos de Gobierno	
RESPONSABLE	Alcaldía-Presidencia	
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	
Concejales con Dedicación Exclusiva	1 Concejales con Dedicación Exclusiva	
TOTAL	1 Concejales con Dedicación Exclusiva	

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Anchuelo, a 5 de marzo de 2024.—El alcalde, Javier Doncel Fernández.

(03/3.571/24)

